Si no maneja consecutivo coloque N.A.	COMITÉ/REUNIÓN: Cambio de supervisión contrato No. IDRD-DG-3841-2025	DD	MM	AA
ACTA No. N.A.		10	2	2026

LUGAR: Sala de Juntas - Dirección General **HORA DE INICIO:** 10:30:00 a.m. **HORA FIN:** 11:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
Daniel Garcia Cañón	Director del IDRD	Dirección General
Hugo Alexander Cortes León	Jefe de la Oficina de Asuntos Locales	Oficina de Asuntos Locales
Rosario del Pilar Rodríguez Romero	Profesional Universitaria - Grado 2 (E)	Oficina de Asuntos Locales - Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria
Héctor Mauricio Garzón Gutiérrez	Contratista	Oficina de Asuntos Locales

ORDEN DEL DIA

1. Informe de avance de ejecución del contrato No. IDRD-DG-3841-2025, para la ordenación del gasto.	
2. Comunicación del cambio de supervisión del Convenio No. IDRD-DG-3841-2025	

TEMAS TRATADOS

1. Informe de avance de ejecución (4 al 9 de febrero 2026). El jefe de la Oficina de Asuntos Locales, Hugo Alexander Cortes León, inicia la reunión informando que el 4 de febrero de 2026 se firmó el acta de inicio del Convenio No. IDRD-DG-3841-2025 con el Eje Creatividades Colaborativas. Posteriormente, se informa que el 6 de febrero de 2026 se realizó una reunión con el aliado con la finalidad de socializar la metodología RECREOLAB y resolver dudas e inquietudes sobre el tema y señalar cuales son los productos y resultados esperados en la ejecución del convenio. Así mismo se explicaron cuáles son los requisitos para la procedencia del primer pago.

Por otra parte, el 9 de febrero de 2026 se realizó un encuentro con el talento humano del aliado y los colaboradores de la Oficina de Asuntos Locales con el fin de generar una articulación con los diferentes colaboradores que participan en la ejecución del convenio.

Se resalta que el presente informe de supervisión se presenta con el objetivo de informar a la funcionaria Rosario del Pilar Rodríguez de las acciones adelantadas en el marco de la ejecución del Convenio considerando el cambio de supervisión motivo de la la presente reunión.

2. Comunicación del cambio de supervisión del Convenio No. IDRD-DG-3841-2025: El director Daniel Garcia señala que el Convenio No. IDRD-DG-3841-2025, suscrito entre el IDRD y el Eje Creatividades Colaborativas y cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, operativos, logísticos, administrativos y financieros, necesarios para la implementación y ejecución de la metodología RECREOLAB", dispuso respecto la supervisión contractual que:

"2.3.2 SUPERVISIÓN

La supervisión del convenio será ejercida por el PROFESIONAL UNIVERSITARIO – GRADO 2 del Área de Desarrollo y Gestión Comunitaria de la Oficina de Asuntos Locales o la persona designada para tal fin por el ordenador del gasto, mediante comunicación escrita.

Ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del IDRD y está obligado a vigilar permanentemente la ejecución del objeto contratado. Deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del convenio, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

En ningún caso el supervisor o interventor del convenio podrá delegar sus actividades en un tercero.

En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al ASOCIADO, al anterior supervisor y a la Subdirección de Contratación.

En cumplimiento de dicha disposición el 3 de diciembre de 2025 se designó la supervisión al jefe de la Oficina de Asuntos Locales, Hugo Alexander Cortes León, publicándose en la plataforma SECOP II.

El Director, Daniel Cañón que en su calidad de ordenador del gasto considera necesario modificar la designación de supervisión a partir del 11 de febrero de 2026 a la funcionaria ROSARIO DEL PILAR RODRÍGUEZ ROMERO, quien ostenta el cargo de Profesional Universitaria – Grado 2 en el área de Desarrollo y Gestión Comunitaria de la Oficina de Asuntos Locales, con el fin garantizar un adecuado seguimiento a la ejecución del mismo.

Para efectos de lo anterior, el Director del IDRD, Daniel Garcia Cañón, se permite informar:

1. El Jefe de la Oficina de Asuntos Locales, Hugo Alexander Cortes León, ejercerá la supervisión del Convenio No. IDRD-DG-3841-2025 hasta el 10 de febrero de 2026.

2. Se designa como Supervisora del Convenio No. IDRD-DG-3841-2025 a partir del 11 de febrero de 2026, a la Funcionaria Rosario del Pilar Rodríguez Romero, Profesional Universitaria – Grado 2 del área de Desarrollo y Gestión Comunitaria de la Oficina de Asuntos Locales, indicándole que deberá ejercer las funciones establecidas en el numeral 5.3.1 "Supervisión e Interventoría" del Manual de Contratación del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, adoptado mediante la Resolución No. 1553 del 24 de octubre de 2024.

Interviene el jefe de la Oficina de Asuntos Locales, Hugo Alexander Cortes León, quien manifiesta recibir la información del cambio de supervisión. Por su parte, la funcionaria Rosario del Pilar Rodríguez Romero manifiesta que recibe la supervisión del Convenio a partir del 11 de febrero de 2026 de acuerdo con la directriz dada por el ordenador del gasto.

El Director del IDRD, Daniel Cañón, da por terminada la reunión agradeciendo la participación.

COMPROMISOS		
TEMA	**RESPONSABLE**	**FECHA LÍMITE** PARA SU REALIZACIÓN

EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA REUNIÓN				
¿Se logró el objetivo?	**SI**	X	**NO**	

Observaciones

La agenda fue cumplida conforme lo previsto.

Siendo las 11:00 AM se da por terminado el comité/reunión, en constancia firman:

PRESIDENTE / DELEGADO / JEFE DEPENDENCIA / QUIÉN CONVOCA		**SECRETARIO (S)** Si en la reunión no se maneja esta delegación coloque N.A.		
FIRMA		**FIRMA**	N.A.	
NOMBRE	Daniel Garcia Cañon	**NOMBRE**	N.A.	
CARGO	Director del IDRD	**CARGO**	N.A.	

NOMBRE COMPLETO DE QUIÉN ELABORA EL ACTA:	Héctor Mauricio Garzón Gutiérrez